Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N° 1497/2020

Asunción, 30 de octubre de 2020

Señor
EDGAR IDALINO LÓPEZ, Gobernador
Gobernación Departamental de Concepción
Departamento deConcepción

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Gobernación Departamental de Concepción en fecha 28 de octubre del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N°167.371; en la cual hace referencia a la solicitud de rectificación de la Nota DAE N° 596/2020 de fecha 18 de mayo de 2020 para autorización temporal de entrega de los alimentos que componen el desayuno/merienda escolar del proyecto autorizado por el MEC, y comunicado a su instancia a través de Nota DGBE N° 203/2019 de fecha 29 de abril del año 2019, y modificado a través de Notas DAE N° 115/2020 y 596/2020 de fechas 24 de febrero y 18 de mayo del 2020 respectivamente, ante la emergencia sanitaria declarada por el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

Proyecto autorizado – Año 2019/2020

Datos del proyecto para el servicio de desayuno/merienda escolar autorizado. Año 2019 – 2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Alimentos
		Año	Total Días	Días (especificar)	
358	30.074	2019	130	Lunes a Viernes	**-Líquido:** Leche **-Sólido 1**: Galletitas dulces **- Sólido 2:**Galletitas dulces con semilla de chía y/o sésamo **- Sólido 3:**Palito
365	30.360	2020	48		
366	30.714		122		

Entrega de alimentos del mes de marzo y abril*

Datos del proyecto para el servicio de desayuno/merienda escolar autorizado. Año 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Alimentos
		Año	Total Días	
366	30.074	2020	22 (marzo)	**-Líquido:** Leche **-Sólido 1**: Galletitas dulces **- Sólido 2:**Galletitas dulces con semilla de chía y/o sésamo **- Sólido 3:** Palito
365	30.360		20 (abril)	

*Entregas ya realizadas por la Gobernación

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Educación Alimentaria y Nutricional

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Modificación temporal para las siguientes entregas

Datos del proyecto para el servicio de desayuno/merienda escolar autorizado. Año 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Alimentos
		Año	Total Días	
366	30.714	2020	21 (junio) 20 (julio) 20 (agosto) 20 (setiembre) 20 (octubre) 26 (noviembre)	**-Líquido:** Leche **-Sólido 1**: Galletitas dulces **- Sólido 2:**Galletitas dulces con semilla de chía y/o sésamo **- Sólido 3:** Palito

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza la entrega del servicio de desayuno/merienda escolar; en vista que muchos estudiantes se encuentran con la necesidad de recibir los alimentos bajo los principios de sus derechos la cual es de carácter prevaleciente; dicha entrega será durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno, y una vez terminada esta Emergencia las condiciones contractuales volverán a ser ejecutadas automáticamente como las establecidas originalmente.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Cassandra Becker, Nutricionista
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de PAE

P/A
Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROTOCOLO DE ENTREGA DE KIT DE ALIMENTOS DEL MEC

Según lo establecido por el MSPyBS a través de la Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS)

1. MEDIDAS DE HIGIENE DEL PERSONAL

- Lavado de las manos, con agua y jabón.
- Al toser y/o estornudar, cubrir la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable.
- Adherirse al distanciamiento físico recomendado por el MSPBS (2 metros).
- Evitar el contacto estrecho y el saludo tradicional (abrazo, beso, apretón de manos).
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- Evitar compartir mate, tereré, tazas, vasos y otros artículos de uso personal.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos no higienizadas.
- Usar mascarilla (que cubra nariz y boca).

2. MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS INSTALACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS KITS DE ALIMENTOS.

- Cumplir con todas las medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en base a las indicaciones de la OMS.
- Establecer un sistema de trabajo en equipo a fin de minimizar los riesgos.
- Limpiar y desinfectar los puestos de trabajo.
- Asegurar la buena ventilación de todas las instalaciones.
- Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de "persona de riesgo" por embarazo, patologías crónicas o edad, se recomendará su "aislamiento preventivo".
- Informar mediante cartelería a las personas trabajadoras y a los beneficiarios del kit de alimentos, los procedimientos de higiene publicados por las autoridades sanitarias.
- Al realizar la convocatoria para la entrega, reiterar siempre las medidas de seguridad.
- Procurar que las entradas y salidas de las personas se hagan con supervisión y de forma escalonada para evitar aglomeraciones.
- Facilitar a los beneficiarios el lavado de manos con agua y jabón e indicarle al ingreso en las instalaciones donde se estará entregando los kits de alimentos.
- Distancia entre los beneficiarios y el trabajador es de al menos 2 metros.
- Se marcará una línea de seguridad en el suelo y/o cartelería informativa tanto en la zona de entrega de los kits como en el lugar de espera.
- Realizar limpieza y desinfección de los envoltorios donde se encuentran contenidos los kits de alimentos.
- Informar a los beneficiarios a realizar el mismo procedimiento al llegar a sus casas.
- Una vez entregado el kit deben retirarse inmediatamente del local de entrega, de esta forma se evitará aglomeraciones.

3. LOGISTICA DURANTE EL EVENTO.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- En lo posible tener un altavoz donde se puedan dar explicaciones a la comunidad evitando aglomeraciones.
- Lavado de manos del beneficiario y luego se le designa el lugar de orden que ocupa en la fila de espera.
- Se llama al beneficiario de a uno (se pueden conformar distintas mesas para agilizar las entregas).
- Firma y retira el kit de alimento. No se debe compartir bolígrafo.
- Los Kits deben estar alejadas de las mesas y que el beneficiario retire sin que las personas encargadas vuelvan a tocar las bolsas.

COMPOSICIÓN DE LOS KITS DE ALIMENTOS

Los kits de alimentos estarán compuestos de la siguiente manera, en cantidades previstas para cada mes (junio):

N°	PRODUCTOS	CANTIDAD	GRAMOS/MILILITROS
1	LECHE ENTERA FLUIDA UAT	4	4.000
2	GALLETITAS DULCES*	6	180
3	GALLETITAS DULCES CON SEMILLA DE CHÍA Y/O SÉSAMO*	7	210
4	PALITO*	7	210

*SEGÚN EL MENÚ CÍCLICO AUTORIZADO POR EL MEC

Los kits de alimentos estarán compuestos de la siguiente manera, en cantidades previstas para cada mes (julio, agosto, setiembre, octubre):

N°	PRODUCTOS	CANTIDAD	GRAMOS/MILILITROS
1	LECHE ENTERA FLUIDA UAT	4	4.000
2	GALLETITAS DULCES*	7	210
3	GALLETITAS DULCES CON SEMILLA DE CHÍA Y/O SÉSAMO*	7	210
4	PALITO*	6	180

*SEGÚN EL MENÚ CÍCLICO AUTORIZADO POR EL MEC

Los kits de alimentos estarán compuestos de la siguiente manera, en cantidades previstas para cada mes (noviembre):

N°	PRODUCTOS	CANTIDAD	GRAMOS/MILILITROS
1	LECHE ENTERA FLUIDA UAT	5	5.000
2	GALLETITAS DULCES*	8	240
3	GALLETITAS DULCES CON SEMILLA DE CHÍA Y/O SÉSAMO*	7	210
4	PALITO*	11	330

*SEGÚN DISPONIBILIDAD CONTRACTUAL

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Educación Alimentaria y Nutricional